



OFIC ID 50306

Folio OFIC202200699
09-03-2022

ANT.: Oficio N°52736 de 2020, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Responde su consulta.



A : **LUIS ROJAS GALLARDO**
Prosecretario de la Cámara de Diputados

DE : **LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Junto con saludar, le informamos que hemos recibido el oficio individualizado en el antecedente, a través del cual la Diputada señora Karin Luck Urban, ha requerido se le informe *“sobre las medidas que se adoptarán para resguardar a aquellas personas que mantienen un crédito con entidades bancarias que reprogramaron el pago hasta el 30 de junio de 2020, especialmente aquellas que están en riesgo de perder sus hogares ante la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones crediticias como consecuencia de la emergencia sanitaria. Asimismo, tenga a bien considerar un acuerdo con la banca para traspasar las cuotas de créditos hipotecarios en los términos que indica”*.

En primer término, cabe destacar que valoramos todas las iniciativas y planteamientos que tengan por objeto contribuir a la elaboración de las políticas que este Ministerio lleva a cabo. Por lo anterior, esta Cartera de Estado se encuentra permanentemente analizando y adoptando medidas que vayan en ayuda de las personas y emprendedores.

Al respecto, es del caso puntualizar que el Gobierno de Chile está en constante preocupación de los problemas que aquejan a las familias y a los micro, pequeños y medianos empresarios y las fuentes de trabajo que estos últimos generan. Es por eso por lo que, desde el comienzo de la emergencia sanitaria, se adoptaron una serie de medidas que buscaron tanto salvaguardar los ingresos de los trabajadores y sus familias, como la operatividad de las empresas, y, al mismo tiempo, cuidar la salud de todos los habitantes del país.

Ahora bien, el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, ante la magnitud de la crisis económica derivada del coronavirus, está en permanente monitoreo de sus efectos en el mercado financiero y en las entidades bajo su supervisión. Asimismo, dicha entidad se encuentra trabajando en estrecha coordinación con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central y otros reguladores internacionales. El detalle de las medidas adoptadas puede ser descargado a través del siguiente enlace: https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-propertyvalue-43532.html#especial_resoluciones

Finalmente, debe destacarse que es preocupación del Ministerio, así como de todo el Gobierno velar por la seguridad y el bienestar de todos los chilenos.

Saluda atentamente a Ud.,

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete de Ministro
- Gabinete de Subsecretario
- División Jurídica
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Lucas Palacios Covarrubias
Fecha de firma	09-03-2022
Código de verificación	131622
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

